



Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

**CONTRATO No. 4600088960 DE 2021  
ORDEN DE COMPRA N°63914  
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Junio 2021  
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de julio de 20201**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.459.737-5.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Juan Camilo Gómez Jimenez
<b>CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:</b>	71.753.074
<b>OBJETO:</b>	Suministro de Combustible.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Dos mil seiscientos cinco millones seiscientos diez mil pesos m.l (\$2.605.610.000)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Once (11) meses sin superar vigencia 2021
<b>AMPLIACIÓN:</b>	No Aplica
<b>DURACIÓN DEPUES DE AMPLIACIONES:</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO:</b>	07 de febrero de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES</b>	31 de diciembre de 2021

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600088960 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm), Ley 1150 de 16 de julio de 2007, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm), Ley 1474 de 12 de julio de 2011, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm), Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm), Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d\\_alcamed\\_0455\\_2019.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 63914 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

Se presentó cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica de CCE.


El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomotr\COMBUSTIBLE

El siguiente cuadro corresponde a los consumos de combustible realizados durante el mes del informe:

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	472,2829996		370,1869974
CHIPMAESAM	145,9770002		
COMUNICACIONES	15,80599976		
CONCEJO	1634,807003	129,8130002	872,8770027
CULTURA CIUDADANA	51,84200048		
DAGR	637,5050002	1761,746998	
DESARROLLO ECONOMICO	109,5459995	55,28200054	
EDUCACION	30,98999977		
EVALUACION Y CONTROL	92,05799866		
GENERAL	81,38000011		
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	145,6159998	9,998999596	
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	14,35099983		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	248,9969988		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

HACIENDA	66,1929996		
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	98,51299906	55,12199974	
INFRAESTRUCTURA FISICA	242,9149987	3351,593997	
JUVENTUD			73,55900145
MAESALCMED		999,935997	
MEDIO AMBIENTE	27,70800018	852,3749979	
MOVILIDAD	2157,401001	2066,341012	
MUJER		12,50199986	65,4010005
PARTICIPACION CIUDADANA	184,7600002		
PLANEACION	54,50899982		
PRIVADA	133,71		
SALUD	35,93000126		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1961,053994	247,349	96,94699907
SUMINISTROS Y SERVICIOS	149,6839994		
<b>Total general</b>	<b>8793,534994</b>	<b>9542,060002</b>	<b>1478,971001</b>

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL del contratista, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.


Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, este contrato se encuentra ubicado así:

Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad  
 Componente: 5.1 Gobierno Transparente  
 Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Además a la línea antes mencionada, el componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente nos permite avanzar en mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad.

El contrato cuenta con una ejecución física del 43.9%.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Los protocolos quedan consignados en SecopII.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4-03-2021	01 de febrero de 2021 - 28 de febrero de 2021	JUAN PABLO GARCÍA CALLE En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T
9-04-2021	01 de marzo de 2021 - 31 de marzo de 2021	
7-05-2021	01 de abril de 2021 - 30 de abril de 2021	
4-06-2021	01 de mayo de 2021 - 31 de mayo de 2021	
08-07-2021	01 de junio de 2021 - 30 de junio de 2021	

El contrato no aplica para subcontraciones, por lo tanto, no está autorizada.

El contrato no aplica para el registro y marcación de bienes.

El contrato no ha presentado modificaciones:

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones en este periodo.

Hasta a la fecha no se han materializado riesgos.

Este contrato no corresponde a un comodato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP.

Número de Contrato: 4600088960      Secretaría: 235 Suministros y Serv      Estado: 0

Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores    Interventores    Supervisor Temporal    Modificaciones    Informe Mejoramiento    Liquidación    Evaluación    Seguimiento

**Evaluación del Contratista**

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo    Financiero y c    Juridico    Tecnico

Ponder: 20,00    20,00    20,00    40,00      Total % Calificación: 100,00

20,00    20,00    20,00    40,00

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:


Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000121	70700000	212020100303	1000000	4000103936	0009014041	4500013701

A este contrato no le aplica reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados:

COMBUSTIBLE LIQUIDO 4600088960							
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013701	\$2.605.610.000	GEA91007	04/03/2021	5000630644	\$53.201.109	\$2.552.408.891	2,00%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA92340	17/03/2021	5000631211	\$81.751.654	\$2.470.657.237	5,20%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA93148	05/04/2021	5000632151	\$93.622.174	\$2.377.035.063	8,77%

Cód. FO-ADQU-120	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

4500013701	\$2.605.610.000	GEA94690	03/05/2021	5000635055	\$101.251.539	\$2.275.783.524	12,66%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA95309	03/05/2021	5000635070	\$63.472.658	\$2.212.310.866	15,09%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA96818	18/05/2021	5000636291	\$75.159.289	\$2.137.151.577	17,98%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA97391	01/06/2021	5000637894	\$86.054.708	\$2.051.096.869	21,28%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA98890	15/06/2021	5000638598	\$83.274.637	\$1.967.822.232	24,48%
4500013701	\$2.605.610.000	GEA99688	23/06/2021	5000639706	\$87.227.300	\$1.880.594.932	27,83%
<b>TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA</b>					<b>\$725.015.068</b>		<b>27,83%</b>
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>						<b>\$1.880.594.932</b>	<b>72,17%</b>

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos, generado del reporte de la transacción SAP ZMMPUR189.


Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600088960	4500013701	235	Suministros y Serv	1000000	Programa compras	\$2.605.610.000	\$725.015.068	\$1.880.594.932

Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	\$2.605.610.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$725.015.068
Pago autorizado del mes de junio de 2021	\$256.556.645
Porcentaje de ejecución financiera	27.83%

El contrato no cuenta con anticipos y no corresponde a un contrato de administración delegada.

Acta de pago:

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

PYG CONTRATO 4600088960								
PAC CONTRATO					Febrero 2021			
DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
Suministro de Combustible.	\$ 2.605.610.000	Pesos	1	\$ 2.605.610.000	\$ 53.201.109,00	\$ 53.201.109,00	2,04%	2,04%
<b>Marzo 2021</b>								
	\$ 81.751.654,00				\$ 134.952.763,00		3,14%	5,18%
<b>Abril 2021</b>								
	\$ 93.622.174,00				\$ 228.574.937,00		3,59%	8,77%
<b>Mayo 2021</b>								
	\$ 239.883.486,00				\$ 468.458.423,00		9,21%	17,98%
<b>Junio 2021</b>								
	\$ 256.556.645,00				\$ 725.015.068,00		9,85%	27,83%

#### 4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito \$256.556.645

Atentamente,

  
**MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ**  
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez

Revisó: Alejandro Cortes Gaviria. –Apoyo Administrativo





Natalia Berrio Correa – Apoyo Jurídico  
Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios.